

*La Parte II tiene por finalidad radicalizar el análisis de la acción racional (J. Finnis) con el análisis de la realidad (X. Zubiri). Se ofrece el dinamismo de la acción de realidad como movimiento analítico de retracción (Parte II) y reversión (Parte III) para una fundamentación de los derechos humanos. La acción de realidad es la propuesta de un análisis inspirado en el que hace X. Zubiri de la realidad, y J. Finnis de la acción racional, dando respuesta a los interrogantes que ésta dejó pendientes. La sección está dividida en dos capítulos que forman las dos caras de la misma unidad. El capítulo tercero analiza el dinamismo de la acción de realidad en su mera formalidad, y el capítulo cuarto concretiza ese dinamismo en la acción de realidad histórico-jurídica, completando el intento de J. Finnis de conciliar la tradición de Derecho natural, la realidad moral y la tradición positivista en la justificación de los derechos humanos.*